



## **BASES DEL CONCURSO DE VIDEOS**

Enmarcado dentro de *Teknopolis*, programa de televisión para la divulgación de la ciencia y de la tecnología, la Fundación Elhuyar y el DIPC han organizado un concurso de vídeos domésticos.

El objetivo del concurso es promover la producción y la difusión de vídeos cortos y originales sobre temas de ciencia y tecnología que sirvan de consulta para cualquier tipo de público. La temática es totalmente libre y puede hacer referencia a investigaciones propias o ajenas, temas candentes en la sociedad o comunidad científica, pasiones científico-técnicas personales, conceptos básicos de ciencia, hitos científicos, personajes históricos, la ciencia del futuro o pasado, etc.

El objetivo es realizar una presentación atractiva e inteligible para cualquier tipo de público.

### **Condiciones de participación**

El concurso está abierto a todos los ciudadanos, de todas las edades y nacionalidades. Los participantes pueden ser locales o foráneos, incluyendo la comunidad investigadora de todo el mundo. Se puede participar tanto de manera individual como en grupo.

Todos los participantes deberán rellenar la ficha de inscripción, que estará disponible en el sitio web [www.onzientzia.tv](http://www.onzientzia.tv). Deben cumplimentarse todos los campos, y si alguno de ellos no se rellena correctamente, la organización se reserva el derecho de invalidar al participante o grupo.

El plazo de inscripción estará abierto desde el 15 de junio de 2011 hasta el 25 de abril de 2012. Todos aquellos videos recibidos fuera de plazo serán automáticamente excluidos.

### **Presentación de vídeos**

Los participantes deben presentar un breve video de menos de 5 minutos de un tema científico-tecnológico en euskera, castellano o inglés.

Dicho video deberá ser original, no comercial, no emitido en televisión ni premiado en otros certámenes y, por supuesto, divulgativo. El equipo investigador o participante individual podrá utilizar elementos artísticos, música, imágenes o cualquier otro elemento que estime oportuno.

Los vídeos se podrán presentar a través del sitio web [www.onzientzia.tv](http://www.onzientzia.tv), entre el 15 de junio de 2011 y el 25 de abril de 2012.

Es conveniente —pero no obligatorio— que los vídeos se realicen en formato 16:9, ya que éste es el formato de *Teknopolis* y los vídeos destacados y premiados podrán emitirse en el programa.

Durante los meses de emisión de *Teknopolis* —de octubre a junio— personajes conocidos seleccionarán cada mes el vídeo que, según su criterio, sea el mejor. Los vídeos seleccionados por los invitados mensuales también podrán emitirse en el programa *Teknopolis*.

Todos los videos participantes se integrarán y estarán visibles en el sitio web [www.onzientzia.tv](http://www.onzientzia.tv).

### **Premios**

Todos los vídeos participarán en una única categoría. El jurado otorgará tres premios: primer premio al mejor vídeo de divulgación, dotado con 3.000 euros; segundo premio al segundo clasificado, con 2.000 euros, y tercer premio, de 1.000 euros.

La entrega de premios se realizará en mayo del 2012 y tendrá proyección en un programa especial de *Teknopolis*. En la entrega de premios se proyectarán los videos ganadores y se proclamará el fallo del jurado.

El comité organizador se reserva el derecho de otorgar premios especiales a videos que, a su criterio, sean merecedores de una distinción o mención especial por sus características.

### **Jurado**

El comité organizador tiene la función de nombrar a los miembros del jurado, que estará compuesto por cinco miembros cuyas identidades se harán públicas a principios de 2012.

Dicho jurado establecerá en su primera reunión los criterios de puntuación y valoración de los videos participantes en el concurso. En cualquier caso, el jurado centrará su valoración en la capacidad divulgadora y el interés del video, no necesariamente en su excelencia técnica. En otras palabras, la valoración se centrará en el contenido y no tanto el continente. En todo caso, la decisión del jurado será inapelable.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

### **Contacto**

Para cualquier duda o aclaración, póngase en contacto con la organización en:

Elhuyar Fundazioa  
Manex Urruzola  
Zelai Haundi 3, Osinalde Industrialdea  
20170 Usurbil (Gipuzkoa)  
Tel. 943363040  
[on@elhuyar.com](mailto:on@elhuyar.com)



### **Condiciones legales**

DIPC y la Fundación Elhuyar no serán responsables de los problemas que puedan producirse al enviar el material debido a virus u otras incidencias.

La aceptación de estas Bases es condición necesaria para la participación en el concurso y, por consiguiente, para poder optar a los premios. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá su anulación automática del presente concurso.

Los vídeos no podrán ser, en ningún caso, meras traducciones u obras derivadas de otros vídeos originariamente desarrollados en otro idioma por autores distintos a los participantes en el presente concurso. En cualquier caso, se admitirá la colaboración de terceros para la asistencia en la traducción del contenido del vídeo a alguno de los idiomas admitidos en el presente concurso.

En el caso de utilizarse música, los derechos de explotación sobre dicha música para su inclusión en el vídeo deberán pertenecer íntegra, legítima y exclusivamente al participante del concurso. El participante garantiza y es responsable del cumplimiento de esta condición, liberando a DIPC y a la Fundación Elhuyar de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento.

### **Derechos de autor**

Con la presentación del video a concurso los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, por lo que liberan absolutamente al DIPC y a la Fundación Elhuyar de toda responsabilidad derivada del cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a DIPC y a la Fundación Elhuyar libres de toda responsabilidad en dicho caso.

Los participantes en el concurso ceden a DIPC y a la Fundación Elhuyar los derechos de explotación de los vídeos presentados, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición, de los videos enviados al mismo, así como el derecho de transformación, en la medida necesaria, para realizar montajes más cortos de los vídeos o editarlos de forma conjunta con otros vídeos. Dicha cesión se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial.

Los organizadores, asimismo, se reservan el derecho de utilizar los vídeos seleccionados y recibidos con fines promocionales y/o de difusión. En caso de que los vídeos se utilicen con fines no relacionados en el presente apartado, se recabará la correspondiente autorización del autor.

Los vídeos deben ser originales e inéditos, y no se aceptarán trabajos que hayan sido previamente premiados o en los que se vulneren derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. Asimismo, los vídeos no deben atentar contra la propiedad, la integridad o la buena imagen de personas físicas o jurídicas.

Como consecuencia de la cesión de derechos de explotación de los vídeos presentados, DIPC y la Fundación Elhuyar están facultados, pero no obligados, a llevar a cabo la difusión o publicación de los vídeos por Internet o cualquier otro medio audiovisual, muestra o exhibición.

Tras la finalización del concurso, los vídeos que la organización estime oportunos seguirán estando disponibles en la dirección [www.onzientzia.tv](http://www.onzientzia.tv), y sitios web del DIPC como de la Fundación Elhuyar destinados a la divulgación científica, hasta que los organizadores lo estimen oportuno.

### **Cláusulas finales**

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

El DIPC y la Fundación Elhuyar decidirán sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

Los organizadores no son responsables de los vídeos que, por problemas técnicos, no se puedan ver.

Los miembros del jurado no podrán participar en este concurso. Asimismo, no podrán participar las personas que hayan intervenido en su organización, tales como empleados de DIPC o la Fundación Elhuyar.

DIPC y la Fundación Elhuyar declinan cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

DIPC y la Fundación Elhuyar podrán llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.).

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, sus datos personales se recogerán en el fichero "PARTE-HARTZAILEAK". Su objetivo es la comunicación, la investigación y la divulgación de la ciencia. Los datos pueden ser cedidos para ser manipulados a empresas de marketing, a los miembros del jurado así como a los patrocinadores. El fichero ha sido registrado en la Agencia de protección de datos y se han tomado las medidas correspondientes para asegurar su seguridad. La responsable de dicho fichero es la Fundación Elhuyar, y, tal y como contempla la Ley, podrá ejercer sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición por medio de la siguiente dirección: [datuensegurtasuna@elhuyar.com](mailto:datuensegurtasuna@elhuyar.com) junto con una copia del DNI u otro documento que acredite la identidad.